ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RED VIAL-PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

UBICACIÓN: PUERTO FALCON-CASCO URBANO

1.- PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE HORMIGÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO

Consiste en la colocación, a mano y martillo, de de forma aproximadamente prismática, con su base mayor hacia arriba sobre un colchón de arena, esparcidas sobre el refuerzo de la subrasante, siendo limitadas y confiadas en los bordes de la pista a pavimentar, con cordones de hormigón en piezas prefabricadas o de hormigón fabricado "in-situ". El transversal tipo del pavimento debe tender a una bóveda de forma parabólica con flecha igual a 1/56 del ancho de la cabeza; este abovedado busca ayudar a la estabilidad por el "efecto de arco" que se produce. Se deben tener en cuenta, además, los aparatos referentes a limpieza excavación y terraplenes.

La caja o base deberá tener una compactación Proctor Normal de noventa por ciento (90%) sobre la subrasante mejorada construida de acuerdo a los alineamientos, perfiles longitudinal, transversal y dimensiones establecidas en el proyecto presentado por el Contratista. Se aceptarán los cordones que limitarán el pavimento calzándolos con suelo bien compactado en la zona de vereda de todo su ancho, En la "caja" formada por la subrasante mejorada y los cordones, se esparcirá arena lavada en tal cantidad que el espesor de de colchón, sumado al de la capa de piedra colocada en él y apisonada, no sea inferior a 25 cm.

Sobre este lecho de arena y siguiendo la conformación de la sección transversal abovedada, se colocarán las piedras a mano y martillo, con la cara mayor hacia arriba, formando la superficie del pavimento, buscando logran con el trabajo artesanal un buen contacto lateral entre piedras para una buena trabazón al mismo tiempo una superficie pareja y regular. La mayor dimensión e las piedras en su cara superior o externa orientada en dirección normal al eje de la calzada. A fin de mantener la estabilidad del conjunto, se acuñarán con piedras de menor tamaño entre las juntas de las mayores. La compactación se realizará con pisones adecuados al tipo de trabajo.

MATERIALES

Arena: puede ser de arena de rio o cantera y sirve para rellenar las juntas de las piedras así como para colchón de asentamiento. Debe estar compuesta de granos limpios, resistentes y exentos de impureza, materias orgánicas y arcilla.

Piedra: la piedra utilizada será de origen basáltico o arenisca de tipo cuarcitico, sana, limpia, sin vestigios de descomposición. Deberá ser proveniente de fuentes previamente aprobadas por el Fiscal de Obra. Su forma será preferentemente prismática o poliédrica y su base mayor, que formará la superficie del pavimento, no será menor que 0.15 m x 0.15 m, ni mayor que 0.20 x 0.20 m y su altura promedio deberá ser de 0.20 m.

Cerniduras de Piedra: Se utilizará para relleno superior de las juntas de las piedras y a la vez actuara de cuñas de menor dimensión entre las piedras al ser apisonadas.

CORDONES DE HORMIGON

Se colocaran al mismo tiempo que se prepara el terreno para el afirmado y serán de Hormigón en piezas prefabricadas o construidos "in situ".Los cordones prefabricados serán de 60 x 40 x 8 cm.Tendran como mínimo 8 cm. De espesor y se enterraran a 25 cm. Por lo menos, debiendo sobresalir como 15 cm.Cada pieza tendrá una longitud mínima de 0.60m. Excepto las esquinas que tendrán un mínimo de 0.30m.El cordón señalara el borde y el nivel de la vereda debiendo configurar una línea continua de esquina a esquina. Las piezas irán perfectamente alineadas y no podrá haber una diferencia mayor de 2 cm.entre los espesores de dos cordones consecutivos y deberán ser encalados con una mezcla con dosaje 1:3.

-CARTEL OBRA:

Se construirán de 2.00 de ancho por 1.5 de alto, con chapa galvanizada nº 14 asentada con soldadura continua sobre un bastidor metálico de 20 x 40mm,costillar o refuerzo interno de 20 x 20mm y montado en parantes metálicos tipo reticulado con varillas de 10mm y 6mm.El texto será el indicado en los planos y detalles técnicos correspondientes. La ubicación estará definida por el Fiscal de obras. Si surgiere otras especificaciones o tipo de cartel este deberá estar aprobado por la
Fiscalización.